



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0052576/2011, por el cual el MUSEO BOTÁNICO, solicita la designación interina de la Prof. Silvana Elizabeth MONTECCHIESI, en la remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) como DIBUJANTE; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1853-T- 2011 fue aceptada la renuncia del Lic. Pablo Andrés PERALTA, por lo que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 23 a 28, en la que se propone la designación de la Prof. Silvana Elizabeth MONTECCHIESI;

La notificación de los postulantes a fs. 29;

El Currículum Vitae de la Prof. Silvana Elizabeth MONTECCHIESI, a fs. 06 a 12;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 02 y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 32;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º.- Designar interinamente a la Prof. Silvana Elizabeth MONTECCHIESI (D.N.I. 27.502.055 - FN: 23-FEB-80), en la remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) como DIBUJANTE, del MUSEO BOTÁNICO desde el 1º de Febrero de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, cargo que perteneció al Lic. Pablo Andrés PERALTA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar sus cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- La Prof. Silvana Elizabeth MONTECCHIESI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- Esta designación caducará antes del 31 de Marzo de 2013 si el cargo se provee por concurso y la misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Museo Botánico y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 36 - H.C.D.- 2012.

